

DECRETO ALCALDICIO N° 0030 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 15 ENE 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 32 al 35 con fecha 13 de Enero de 2020, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
32	Ingrid Avello Toledo	[REDACTED]	[REDACTED]	12 planchas de zinc en v
33	Benjamín Gutiérrez Placencia	[REDACTED]	[REDACTED]	15 planchas de zinc en v
34	Freddy Sepúlveda Correa	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 21.000, devolución pasajes
35	Verónica Zúñiga Fuentes	[REDACTED]	[REDACTED]	01 tarro leche Nido etapa 1 03 paquetes pañales bebe talla xxg

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/MBS/LPH/lph/.
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia